

Sunchales, 27 de noviembre de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 7 4 / 2 0 1 2

VISTO:

La iniciativa ingresada en el marco de la Sesión Simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales", efectuada el 18 de octubre de 2012, por alumnos/as pertenecientes a la E.E.S.O.P.I. N° 8107 "San José", referida a la sanción de la [Ordenanza N° 2137/11](#) mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a diseñar y colocar planos de información turística y puntos de interés en lugares estratégicos de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto original fue presentado por los alumnos del E.E.S.O.P.I. N° 8170 "San José" en el marco de la sanción simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales" el 15 de septiembre del 2011 y aprobado por el Concejo Municipal;

Que a la fecha la Ordenanza referida no se ha implementado;

Que los fundamentos expuestos oportunamente tienen plena vigencia;

Que Sunchales es visitada por muchas personas en el marco de actividades deportivas, culturales, comerciales, etc.;

Que el crecimiento de nuestra ciudad es constante y esta información también es de interés para los mismos habitantes,

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 7 4 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de lo establecido en la [Ordenanza N° 2137/11](#) referida al diseño y colocación de planos de información turística y puntos de interés en lugares estratégicos de la ciudad. Asimismo, requiere que, en caso de que resulte imposible su ejecución, se informen las razones que motivan tal situación.-

Remítase copia de la presente a los/as alumnos/as de la E.E.S.O.P.I. N° 8107 "San José", autores/as de esta iniciativa, ingresada en el marco de la Sesión Simulada del Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales", efectuada el 18 de octubre de 2012.-

Comuníquese, publíquese, y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil doce.-

Sunchales, 25 de abril de 2014

A lo Sres. Miembros del CONCEJO MUNICIPAL

En respuesta a la nota cursada por todos los integrantes del Concejo con fecha 07 de abril del presente y luego de analizarla junto a mi equipo de trabajo procedo a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Quiero dejar asentado que el total de acciones solicitadas por ese Concejo Municipal requiere una inversión de \$ 1.012.800.- y que ellas no se previeron oportunamente en el Presupuesto pertinente. Por eso es importante acompañar con la generación de recursos para promover su realización.

También existen otras demandas que sería oportuno evaluarlas en el marco de un programa integral, tal el caso de la instalación de lomos de burro.

Al mismo tiempo, hay acciones solicitadas que este D.E.M. ya viene ejecutando y que se detallan en cada uno de los puntos del informe.

574/2012- Además de los carteles solicitados en esta minuta, es necesaria la colocación de carteles de obra provincial y nacional (Fondo de Obras Menores, Más Cerca) en distintas acciones que estamos ejecutando y que en breve debemos implementar.

En cuanto a los carteles por ustedes solicitados detallamos:

Tipología: Carteles de hierro, chapa y vinilo.

Cartel tipo "Tótem" de estructura 2mx1m y chapa/imagen 1mx1m, (entre \$1.650 y \$1.900 cada uno), considerando mínimo 10 carteles.

Cartel identificador de Patrimonio cultural de estructura 1,5mx0,7m y chapa/imagen (entre \$750 y \$850 cada uno), considerando 7 carteles.

El monto de inversión adicional que debemos realizar para cumplir con lo solicitado es superior a \$22,000 y la previsión es completarla en un plazo aproximado de seis meses.

Firma: Ezequiel Bolatti.-